

2018


Español (y Castellano)

José del Valle
CUNY Graduate Center

Vitor Meirinho

How does access to this work benefit you? Let us know!

Follow this and additional works at: https://academicworks.cuny.edu/gc_pubs

 Part of the [Latin American Languages and Societies Commons](#), [Latina/o Studies Commons](#), [Modern Languages Commons](#), [Philosophy of Language Commons](#), and the [Spanish and Portuguese Language and Literature Commons](#)

Recommended Citation

del Valle, José and Meirinho, Vitor, "Español (y Castellano)" (2018). *CUNY Academic Works*.
https://academicworks.cuny.edu/gc_pubs/535

This Article is brought to you by CUNY Academic Works. It has been accepted for inclusion in Publications and Research by an authorized administrator of CUNY Academic Works. For more information, please contact AcademicWorks@gc.cuny.edu.

Publicado en: Barbara Cassins. 2018. *Vocabulario de las filosofías occidentales. Diccionario de los intraducibles*. 2 vols. México: Siglo XXI Editores. Edición en español coordinada por Natalia Prunes y Guido Herzovich.

Vítor Meirinho y José del Valle

«ESPAÑOL» (Y «CASTELLANO»)

Del occitano *espaïgnol* (y del latín CASTELLANUS)

El significando y traducibilidad de «español» está indefectiblemente ligado al vocablo «castellano», cuyo significado y traducibilidad resultan también inaccesibles si se ignoran los de aquel. Cualquier relato que persiga trazar la historia de este idioma y, especialmente, determinar su origen se encuentra con la coexistencia de, al menos, estas dos palabras. Esta sinonimia, que como tal se manifiesta imperfecta e incómoda, revela también la condición política de la lengua que designa, es decir, su participación en la construcción y cuestionamiento de subjetividades políticas —ya sean regionales, nacionales o sociales—. Es precisamente la condición política de la palabra —de «español», de «castellano» y, sí, de «la palabra»— lo que nos revela el análisis de su uso y más aún la lectura a contrapelo de quienes trazaron su historia con erudición filológica y por ello con pretensiones de autoridad científica. Si las disputas que se libran en la esfera pública en torno a la propiedad o impropiedad del uso de uno u otro vocablo se inscriben casi literalmente en el terreno de lo político —disputas, por cierto, que atraviesan la historia del idioma—, no es menos atendible el hecho de que, bajo la exégesis histórica erudita y sobre todo tras su participación en el debate socialmente abierto, late también la historia, es decir, las condiciones de producción y recepción del conocimiento. El uso de «español» y «castellano» estuvo y está siempre implicado en la pugna normativa que se manifiesta en cada situación histórica; fue y es siempre el acto de traducción que da forma a la sustancia fónica o gráfica del lenguaje. Es acaso esta translatio constitutiva de las palabras «español» y «castellano» la que hace posible su inclusión en un diccionario de intraducibles.

Por este camino, llega a desnaturalizarse no sólo el título de los libros traducidos, sino incluso su contenido. Por poco inglés que se sepa ¿quién no se da cuenta de que el traductor o editor del libro de W. J. Entwistle, *The Spanish, together with Portuguese, Catalan and Vasque*, no sólo ha traicionado el pensamiento del autor al titularlo *Las lenguas de España: castellano, catalán, vasco y gallego-portugués*, sino porque pretende eliminar la gradación comparativa establecida por el autor en su obra?

José Mondéjar Cumpián (1981, p. 29)

El epígrafe con que abrimos este ensayo ilustra —con cierta vehemencia incluso— algunos de los laberínticos senderos por los que siempre discurre el ejercicio de la traducción. Piénsese sin ir más lejos en cómo arreglárselas para traducir, a cualquier lengua, la oración que se construye en torno a «no sólo ha traicionado (...) sino porque pretende (...)». Pero no es esta dimensión del texto lo que nos interesa subrayar, sino la tematización de la traducción que hace el autor de aquellas líneas a través de un episodio concreto: la publicación, en Madrid y en 1973, de la versión española de un libro escrito originalmente en inglés y publicado en 1936. Acaso, y si seguimos, por ahora, atentos a la superficie formal del texto, lo que más llame la atención sea el modo en que el filólogo español re-produce el título original: *The Spanish, together with Portuguese, Catalan and Vasque*. Para quien conoce las versiones de aquel libro, esta referencia al título en inglés contrasta con la que de hecho adorna la portada del de William J. Entwistle, tanto de la primera edición, de 1936, como de la segunda, de 1962: *The Spanish Language: Together with Portuguese, Catalan and Basque*. Notamos en

aquella la ausencia de «language», la «>» donde el original usa «:» y la «V» donde esperaríamos «B». ¿Errores de transcripción? Probablemente. Sin embargo, en un universo intelectual posfreudiano como el que habitamos cualquier desliz, por inofensivo que parezca, nos convoca inevitablemente a adoptar una epistemología de la sospecha y a buscar en él huellas de las posibles razones que lo habrían causado. Por ello reparamos en las singularidades que exhibe la *translatio* de Mondéjar y enseguida sentimos latir tras ellas la traducción que —por poco inglés que supiera— él habría preferido: *El español, junto al portugués, catalán y vasco*. El filólogo español, evocando el conocido tópico del *traduttore traditore*, reprocha a los responsables de la versión española la selección del nuevo título. No sería simplemente una mala traducción, según Mondéjar, sino una distorsión perpetrada en beneficio de una posición concreta con respecto a los debates lingüístico-ideológicos que se libraban en la España de los años setenta, cuando la nación *una, grande y libre* veía amenazadas sus credenciales históricas bajo diversas presiones, entre ellas las ejercidas desde regiones que ambicionaban el reconocimiento de sus lenguas y culturas propias —y con ellas del derecho a un grado de autogobierno—. En aquel proyecto de reorganización cultural y política de España —que daría en llamarse «Transición»—, tan españoles serían el catalán, el gallego y el vasco como el español, el cual, en consecuencia, habría de ser llamado «castellano». El hecho es que, a un cierto nivel de análisis, a Mondéjar no le faltaba razón. La Constitución de 1978 daría sello de legalidad a tal arreglo al organizar España en comunidades autónomas y al optar por enmarcar el orden glotopolítico del país en el conocido artículo 3, que si bien reproducía la jerarquía histórica de los idiomas usados en el país, es cierto que concedía ciertos espacios sociales a las «otras» lenguas de España y optaba por oficializar el término «castellano». Mondéjar leía la traducción del título de Entwistle históricamente y señalaba en ella las huellas de un debate antiguo que, de nuevo en la España de los años setenta, despertaba para cuestionar las lenguas, sus nombres y el incierto destino del país como nación legítima.

Si bien la publicación que citamos es de 1981, Mondéjar había expresado su visión del asunto públicamente en una conferencia pronunciada en 1979 —es decir, meses después de la aprobación de la nueva constitución— en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada con motivo de la clausura del Curso de Estudios Hispánicos. El texto de la conferencia con tres addenda sería publicado dos años más tarde por la granadina Editorial Don Quijote, bajo el título «*Castellano*» y «*Español*» dos nombres para una Lengua. Mondéjar apostaba por intervenir en el debate, y lo hacía siguiendo una tradición no inaudita en la filología española: abrir las ventanas del edificio universitario para, desde ahí, pertrechado en los saberes filológicos, proyectar su voz hacia la esfera pública respondiendo críticamente, en este caso, a la solución constitucional y a las opiniones que la habían justificado.

En la base de este episodio se halla la inestabilidad léxica y semántica que envuelve la asignación de un vocablo a una lengua; más inestable aun cuando son dos las palabras que compiten por el monopolio de la designación. Pero más allá del problema lingüístico per se —si es que tal cosa existiese—, se nos revela, en el movimiento de Mondéjar entre el ámbito académico y la esfera pública, el carácter glotopolítico del asunto. El filólogo lleva los saberes producidos en el espacio legítimo de la Universidad al terreno donde se planifica la forma y distribución social de la lengua; interviene en las disputas en torno al devenir de un elemento puntual pero crucial del campo léxico-semántico, el nombre del idioma, tratando de condicionar el uso corriente de los dos términos, seleccionando y privilegiando uno sobre el otro.

El vibrato léxico-semántico en torno a «castellano» y «español» no era nuevo en la década de los setenta, sino que parece haber estado presente a lo largo de la historia de este idioma. Tanto que nos vemos tentados incluso a pensar en él no como una anomalía sino como un elemento constitutivo de su ser —o no ser—. Pero el hecho es que, para bien o para mal, esta variación no sólo ha existido sino que ha sido objeto de reflexión desde tiempo atrás —ya la *Útil y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua española* publicada en Lovaina en 1555 trataba el tema argumentando, contra sí misma, que «esta lengua propiamente se debe llamar Castellana»—.

Aparte del extenso tratado —371 páginas— publicado por el mismo Mondéjar en 2002 —escrito a partir de un estudio de 1974—, el recorrido histórico más notable y acaso influyente por el asunto es el que Amado Alonso, discípulo de Ramón Menéndez Pidal y miembro destacado de la Escuela Filológica Española, publicó en 1938 bajo los auspicios del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires que él mismo dirigía. El libro, titulado *Castellano, español, idioma*

nacional. Historia espiritual de tres nombres, se proponía exponer los usos y significados cambiantes de estas palabras, desde el origen del romance hasta la actualidad —la actualidad de Alonso—, teniendo en cuenta las implicaciones asociativas de uno u otro término en cada país y en cada región —entre 1942 y 1979 la Editorial Losada de Buenos Aires publicaría cuatro ediciones más con adiciones y enmiendas—. Recorramos brevemente algunas zonas de esa historia siguiendo, aunque a contrapelo, el relato del filólogo navarro.

«Castellano» y «Español»: dos vocablos en la historia

Toda delimitación de la extensión denotativa de un vocablo se hace en relación contrastiva con aquello que el vocablo no designa. Así, si existe la palabra «vertebrado» es porque hay animales sin esqueleto interno; si existe el adjetivo «verde» es porque, en el desarrollo histórico de la organización dominante del espectro cromático en un colectivo humano, también se han identificado colores cuyas propiedades cromáticas no se corresponden a esa zona del espectro. De la misma forma, el término «castellano» no surgió, en un momento dado de la historia, sólo porque una comunidad de hablantes hubiera identificado, primero, el objeto o entidad al que se hace referencia aplicándole después un nombre. La extensión denotativa del gentilicio «castellano» para pasar a hacer referencia a un hecho lingüístico se produjo, en origen, por contraste con otros hechos lingüísticos que serían, por oposición, no castellanos. Por ello, para entender la historia semántica de «castellano» y «español» —que no es unívoca ni constante— es necesario conocer a qué se oponen y se han opuesto históricamente.

En la Hispania medieval —así como en otras partes de Europa—, la oposición metalingüística fundamental, la concepción opositiva más importante, era la que se percibía que existía entre el «latín» y el «romance» o «lengua vulgar». El uso de «romance castellano» se irá imponiendo con el dominio político del reino de Castilla y con el cultivo que en su corte se hacía del romance. En la *General Estoria* de Alfonso X —siglo XIII— se encuentran referencias a que está escrita *en el nuestro lenguaje de Castilla, en el nuestro romanz de Castilla, en el lenguaje de Castilla, segund el propio romanz castellano, en el castellano, segund el castellano, en nuestra lengua, en el lenguaje*. En opinión de Alonso, «español» habría aparecido como «neologismo oportuno», como respuesta lingüística al «despertar renacentista de las conciencias nacionales» y a la «unificación de España» (Alonso 1942: 15). Ambos vocablos continuarán coexistiendo del Renacimiento en adelante, si bien en este periodo el par irá adquiriendo nuevos sentidos. Para explicar la transformación de la distribución de «castellano» y «español», Alonso inserta la coexistencia de ambos vocablos en el glorioso relato histórico de la lengua que, articulado con erudición filológica y destreza narrativa por la Escuela Filológica Española, vincula unidad idiomática, progreso y proyecto imperial: «El nombre de *castellano* había obedecido a una visión de paredes peninsulares adentro; el de *español* miraba al mundo» (Alonso 1942: 33). La preferencia por «español» fuera de España no haría sino confirmar, según Alonso, esta lectura. En definitiva, las ideologías nacionales del Renacimiento, la unificación de España y su expansión mundial habrían dado lugar a un cambio en la forma interior del lenguaje que reorganizaría la extensión denotativa de «castellano» y «español».

Sin embargo, no es oro todo lo que reluce, ni siquiera en el gran relato de unidad lingüística y progreso cultural que produjo la Escuela Filológica Española. De hecho, la necesidad de afirmar la unidad es consecuencia de su fragilidad; y el acto de afirmarla convoca inevitablemente a su negación. El propio libro de Alonso no puede articularse sino a través de la constante visibilización del potencial y actualidad polémica del par de vocablos. Observa, por ejemplo, que en España el campo tiende a decir «castellano», mientras que la ciudad, más consciente de la dimensión internacional de la lengua, usa «español» en mayor proporción. Es decir, que el uso de cada miembro del par pudiera haberse especializado como marcador de identidad rural y urbana. Asimismo, al criticar las opiniones del segundo anónimo de Lovaina —*Gramática de la lengua vulgar de España*, de 1559—, afirma:

En la joven nación unificada, *castellano* sonaba a lo peculiar y privativo de Castilla, precisamente porque estaba muy presente en la vida y en la conciencia de todos los españoles la gigante personalidad de Castilla como región confirmadora y directora de España. Cuando en la vida real de los andaluces, aragoneses, catalanes, valencianos, gallegos, se tenía que contar a todas horas con la presente vitalidad de Castilla, al llamar *castellano* al idioma interregional, a menudo asomarían reservas mentales en los espíritus cultivados, cuando no celos de región (54).

Aquí, por detrás de la parcial retórica de Alonso, se declara que el uso de «castellano» o «español» significaba una toma de posición en torno a la progresiva organización del reino en favor de los intereses de Castilla y en detrimento de los de otras regiones peninsulares. El rechazo de «castellano» sería, nos dice Alonso, un rechazo de esa dinámica de centralización.

Al llegar a la «actualidad» —la del momento en que aparecen las distintas ediciones del libro de Alonso— el uso de ambos vocablos en América se vuelve central. Alonso reconoce la coexistencia de ambos, pero subrayando la preferencia americana por «castellano». Ahora bien, a quienes se manifiestan por este último los divide el filólogo español en dos grupos. Están quienes abrazan «castellano» como efecto de su compromiso con el buen uso y su respeto del valor tradicional del idioma. Tal posición, que según Alonso representaría Andrés Bello mejor que nadie, sería merecedora del máximo respeto y admiración: «Una actitud académica en la mejor acepción cultural de este término, con sentido constructivo y no como timorata desecación» (132). Y aquí se ve aparecer al segundo grupo, el de quienes optarían por «castellano» rechazando «español» por su proximidad formal con «España», proximidad que evocaría por medio de un proceso semiótico de iconización la dependencia cultural de la antigua metrópolis. Para estos dice Alonso,

castellano es un nombre señalativo del idioma; *español* resulta todavía connotativo y significativo. *Castellano* no se identifica con ningún estado constituido; *español* sí. Y así como este valor significativo de español fué la principal causa de su triunfo y aun hoy lo es de su perduración en España, así en algunos espíritus americanos es causa de resistencia (140).

El «espiritual» es el ámbito de la experiencia humana en el que Alonso sitúa el principio explicativo del devenir de estos vocablos, y así lo revela el subtítulo del libro: *Historia espiritual de tres nombres* —conviene recordar aquí la influencia que el idealismo, vía Karl Vössler, ejerció sobre la Escuela Filológica Española—. Sobre la preferencia por «castellano» en la América del siglo XX dice: «es cierto que hay personas y, sobre todo, muchas ha habido hasta hace poco, a quienes este sentimiento [patriótico] inclina al uso de *castellano* para evitar *español*» (139). Y sobre la misma solución en la España del momento dice:

Así como en el siglo XVI el neologismo *español* triunfó porque se vió el idioma referido a una esfera de objetos constituída por los idiomas nacionales, así los bilingües de hoy vuelven a *castellano* en cuanto se refieren a una esfera de objetos constituída por las lenguas peninsulares. Ni aquella referencia obedecía ni ésta obedece a razones dialécticas, sino a afectos, impulsos, fantasías, anhelos. (127)

En este pasaje se aprecia la estructura del tratamiento que hace Alonso del problema —en cualquier caso, siempre poliédrico, sugerente y revelador—. La adopción de uno u otro término en distintos contextos históricos y geográficos responde a dos criterios: la razón científica —en general de acuerdo con el gran relato de unidad cultural— y la movilización de los afectos —en general atribuida a quienes perturban aquella visión—.

Mirada glotopolítica hacia la lengua y sus nombres

Adoptar una perspectiva glotopolítica significa afirmar que existen —al menos— zonas de la vida del lenguaje inseparables de lo político y que asimismo hay —al menos— zonas de lo político inseparables del lenguaje. Significa también partir de la inscripción social de ambas entidades, de la permanente interacción del lenguaje y lo político con la agrupación de los seres humanos en categorías socialmente relevantes. Significa pensar lo político no sólo como la actividad que se desarrolla en torno al acceso y gestión de las instituciones que rigen la vida de una comunidad sino al amplio espectro de procesos que dan lugar a la constitución o desarticulación de subjetividades implicadas en el acceso y reparto de recursos de distinta naturaleza. Mirar glotopolíticamente significa abordar los textos —sea cual sea su materialidad— como discursos, no sólo como estructura sino como praxis social. Significa además pensar históricamente, abordar la observación de las experiencias sociales partiendo de su carácter dinámico y cambiante. Y significa, finalmente, adoptar una actitud intelectual reflexiva que interrogue las condiciones materiales de producción de conocimiento, incluso las que dan lugar al desarrollo y defensa de la perspectiva glotopolítica.

Lo que pretendemos proponer en lo que resta de ensayo es precisamente la conveniencia de mirar la *questione* del nombre de la lengua desde una perspectiva glotopolítica. Es esta, creemos, la que nos revelará la intraducibilidad de estas palabras o, acaso, todo lo contrario, es decir, su condición de vocablos cuya existencia es imposible afuera del acto traducción.

Recordemos que Amado Alonso encontraba las razones del zigzagueante devenir léxico-semántico de «castellano» y «español» en el terreno del espíritu. La movilización de los afectos y de la racionalidad académica —pretendidamente científica a partir del siglo XIX— serían las fuerzas a que estaría sometida aquella historia. Y esta visión, hemos de reconocer, no es incompatible con la mirada glotopolítica que adoptamos; necesita, eso sí, una reconducción que inscriba los afectos y el conocimiento en el ámbito de la construcción y negociación de las formas del poder. Alonso, de algún modo, nos prepara el terreno para que reconozcamos que la coexistencia de «castellano» y «español» —como toda variación en el lenguaje— fue y es siempre terreno propicio para la construcción de diferencias sociales y subjetividades políticas varias.

Saltemos desde aquí al presente que se corresponde —más o menos— con la escritura de este ensayo y pensemos sobre las actuales defensas de «español». Y volvamos, en primer lugar, a Mondéjar Cumpián, quien en 1985 expresaba de nuevo su descontento con el orden glotopolítico constitucional español:

Para nosotros, lingüistas e historiadores de las lenguas románicas, esto es histórica y gramaticalmente inaceptable: a) porque hoy castellano designa una variedad del diasistema del *español* en la misma medida y proporción que lo es el *andaluz*, *canario* o cualquiera de los especímenes lingüísticos correspondientes a cada uno de los países de la América española; y b) porque entre el sustantivo precedido de la preposición *de* con el valor de 'cosa propia' o de 'cosa perteneciente a' y el adjetivo correspondiente a ese sustantivo la diferencia semántica es notable. Respecto del punto *a*, voy a formularles la siguiente pregunta retórica: ¿Qué pensarían si les dijese que *Il toscano é la lingua italiana dello Stato*, habida cuenta que desde el punto de vista genético *toscano* y *castellano* están respecto de italiano y español en relación histórica idéntica? En cuanto al punto *b*, creo que es evidente la diferencia de significado existente entre *española* y *de España*, *francesa* o *de Francia*, *italiana* o *de Italia*, etc., en el estricto sentido lingüístico, no político, del adjetivo *española*, *francesa* o *italiana*, toda vez que los hablantes de cada uno de los países románicos en que se han desarrollado diversas lenguas neolatinas han coincidido en asignar a la lengua más difundida en ellos, que regularmente coincide en ser la de mayor prestigio —por tanto, por causas extralingüísticas— como nombre de la misma el adjetivo derivado del nombre propio del país correspondiente: *francés* o *lengua francesa*, *italiano* o *lengua italiana*, *español* o *lengua española*, etc.; hecho histórico que justifica que sea científicamente correcto que hablemos de dialectología *francesa* y de dialectología *occitánica*; de dialectología *española* y de dialectología *atalana*, por ejemplo (1985: 48).

Ante la evidente polisemia de «castellano» y «español» y su potencial perturbador del orden glotopolítico que permite definir a España como estado nacional moderno, Mondéjar se implica en un ejercicio de higiene verbal-semántica que afirma la «propiedad» filológica de «español» y niega la de otros usos incompatibles con la «propiedad» política y simbólica de España. Un aspecto notable de este texto es el modo en que Mondéjar se construye como enunciador apropiándose de un «nosotros» que socializa su identidad como científico e historiador de la lengua —gremio cuyos miembros, por lo demás, usan, con frecuencia indistintamente, «castellano» y «español» para referirse a la misma entidad con resonancias diferentes ya mencionadas—.

Un segundo elemento del discurso de Mondéjar es el modelo de racionalidad que exhibe: si España es la *nación*, la lengua *nacional* ha de llamarse, *en consecuencia*, «español», de forma análoga a como se llama «italiano» a la lengua de los italianos, «francés» a la lengua de los franceses, etcétera. Al hilo de este razonamiento se despliega un proceso semiótico de proyección recursiva o, como lo denominan Judith Irvine y Susan Gal (2000), recursividad fractal. Tal proceso consiste en juzgar un contexto determinado según las categorías simbólicas y semióticas de otro contexto, categorizado apriorísticamente como patrón, para así determinar la bondad o maldad del primero por su correspondencia o divergencia respecto al segundo. Si el *francés* es la lengua de Francia y el *italiano* la de Italia, ¿no será una «anormalidad» que llamemos *castellano* al idioma de España? Una

fácil analogía nos llevaría a concluir que tan normal o anormal resulta esto como que *inglés* y no *británico*, *australiano* y *estadounidense* (o *americano*) sea, respectivamente, el idioma del Reino Unido de la Gran Bretaña, de Australia y de los Estados Unidos de América. Esta nomenclatura, por cierto, queda fuera de la comparación realizada en el artículo citado, evidenciando otro de los procesos semióticos típicos de la construcción ideológica: el borrado u ocultamiento, llamado por Irvine y Gal, en inglés, *erasure*. Este proceso consiste en la omisión de los elementos argumentales o factuales que resultan incoherentes o incluso contradictorios con la representación producida por el discurso establecido por el enunciador. Así pues, por medio de estas estrategias se articula un discurso que especializa los dos términos de «castellano» y «español», reservando el segundo para la lengua general y el primero, una vez vaciado de otro de sus sentidos tradicionales, para una acepción en realidad relativamente nueva: el de «dialecto» de esa lengua general.

Para esta última transformación es necesaria la reificación del propio «dialecto» que se pretende designar con el término, ahora empequeñecido en sus dimensiones geográfica, histórica y funcional, de «castellano». El castellano será ahora, en la acepción propugnada, bien una variedad geográfica más, como es el *andaluz* —otro haz de isoglosas reificado a su vez— o el *canario*, bien el conjunto de realidades lingüísticas que presentaba el romance español en la Edad Media, cuando estaba limitado a una franja de la península, antes de su expansión. Es decir, el castellano sería el *español antes de ser español*. El apoyo teórico de esta designación podemos verlo en *El rumor de los desarraigados* de Ángel López García. Se trata de un apoyo más discursivo que propiamente filológico-lingüístico, pues de entrada se presenta explícitamente como ensayo y de hecho gana el Premio Anagrama de Ensayo de 1985. Se hace aquí una distinción en origen entre un *castellano dialectal* que surgió como confluencia del latín con el vasco y un *castellano koinético*, que toma elementos del anterior pero que se elabora para facilitar la comunicación interregional, más allá de los límites originales del castellano dialectal. El castellano koinético, según se caracteriza en la obra de López García, es mucho más que una entidad lingüística: deviene, por su carácter —presuntamente— interregional, en icono de la solidaridad histórica no sólo entre los españoles sino también entre estos y los hispanohablantes de América, todos ellos herederos simbólicos de aquellos *desarraigados* fronterizos que construyeron un país, España, y un imperio —hoy llamado comunidad panhispanica— que trasciende, como su símbolo lingüístico, a la etnia y a la tierra. La lengua llamada «español» se figura, así, como una lengua desarraigada, despegada de la tierra, que por su propio carácter interno no podría servir —como sí lo harían las demás lenguas de España, las lenguas indígenas de América o el cultivo autónomo de variedades regionales del español— de sustento a un nacionalismo localista sino a una idea —ideología, la llama López García— de encuentro superior.

La defensa decidida de esta pretendida trascendencia del espacio y tiempo, de esta dimensión suprahistórica del idioma, por así decir, nos conduce hacia otro argumento relativamente novedoso que, esgrimido en favor de «español», cobra fuerza a partir de los años noventa del siglo XX: el valor del idioma en los mercados lingüísticos globales y la incuestionable ventaja competitiva que supone la adopción de este vocablo por razón de su reconocimiento de marca. Ángel López García (2010) califica el sesgo de este punto de vista bajo el nombre de «ideología emolingüística»: se trata de ver las lenguas con un enfoque utilitarista, que las concibe fundamentalmente como *instrumentos*, como *recursos*, desde una visión utilitaria que reduce el componente cultural e histórico de las lenguas y aproxima su concepción a la que podría tener un bien económico.

Los ejemplos de esta ideología emolingüística aplicada al español son innumerables desde hace algunos años. Acaso un texto que lo ilustraría de modo representativo —entre otros muchos posibles— sea el artículo publicado por Juan Ramón Lodares en *El País* del 28 de febrero de 2004, con el título de «Las cifras de las letras». Su primer párrafo es de por sí esclarecedor:

Mucha gente en el mundo es capaz de hablar inglés. El resto lo intenta. Gracias a ese resto, el idioma se ha convertido en una fuente de ingresos para los británicos comparable a las rentas del petróleo. Solemos considerar las lenguas como cosa del espíritu y la cultura; sin embargo, hace ya algún tiempo que son poderosas materias primas para industrias propias de nuestros días.

El resto del artículo es un perfecto despliegue del «emolingüismo», con sus recursos discursivos de producción ideológica. El primero, señalado por López García es su crítica general a este tipo de

discursos, la valoración de todo hecho cultural en términos cuantitativos, lo que otorga al texto una pátina de tecnicismo economicista: «en el año 2030 (...) el 7,5% de la población mundial podrá comunicarse en español, porcentaje muy superior al esperable para el francés (1,4%), el ruso (2,2%), el árabe (4,6%), el japonés (1,4%) o el alemán (1,2%)». El español, argumenta implícitamente la ideología emolingüística, *es más* (o *mejor*) porque *tiene más*. El segundo, una interesante (desde el punto de vista de nuestro análisis) confusión metonímica entre tales cifras del español y su (supuesto) valor económico. Este nunca se argumenta de forma debida para mostrar su auténtico valor *diferencial* respecto a otras posibilidades glotopolíticas o de sociología lingüística.

Observamos esto en afirmaciones como que «entre 1995 y 2004 el porcentaje del PIB vinculado a la lengua española —no sólo en materia cultural— ha pasado en España del 14,2% al 15%», o que los sectores que más contribuyen al «incremento» de esa parte del PIB son los de servicios: «publicidad, edición, administración, transportes y comunicaciones». En una asociación *in crescendo* entre los conceptos de 'lengua española' y 'riqueza', Lodaes asume el ideologema de que «la lengua es riqueza», («Language is money», en la cita original de Ronald Buchanan), de que «el español se ha convertido a comienzos del siglo XXI en un material estratégico de primer orden» y acaba con un corolario tan significativo como la ya citada introducción:

En este sentido, conviene entender dos hechos: primero, estamos en la hora industrial del español (en realidad llevamos algún tiempo en ella, pero toda insistencia en este hecho es poca); segundo, es importante que los centros de decisión política entiendan la circunstancia y, asimismo, entiendan que la lengua española, al aglutinar a una de las escasas comunidades lingüísticas multinacionales que hay en el mundo, supone un bien económico de primer orden —si no el primero de todos— para que los países hispanohablantes se integren exitosamente en la sociedad de la información y comunicación que se avecina; una sociedad que cada día tendrá más peso. Algunos se han referido al español como nuestro "petróleo" particular. Efectivamente lo es: un petróleo de palabras.

En este panegírico del español «global», el implícito no evidenciado —y por lo tanto no explicado— es la idea de que todo lo que se hace en español tiene, por sí, un valor económico que no tendría si fuera hecho en una lengua diferente y más «local». Cabría preguntarse si la publicidad que un español consume en español, y que produce una empresa española, generaría un ingreso económico de menor cuantía para dicha empresa si lo hiciera en catalán para que los catalanes recibieran esa publicidad. Lo mismo se podría decir de la «industria» cultural. También se podrían valorar el hipotético rendimiento económico vinculados al multilingüismo —las actividades de traducción, por ejemplo—, nunca incluidos en el discurso emolingüístico laudatorio del español, que rebaja correlativamente el valor de las «otras lenguas» presentes en el espacio geográfico de la Hispanofonía. Pero el discurso ideológico no posee, por ideológico, la voluntad de ponderar la variedad real de factores en los que pretende fundamentarse, y en ello vemos su continuidad pragmática histórica, por debajo de las diversas formas discursivas que ha adoptado: el significante «español» y su referente conceptual se imaginan, dentro de un cierto discurso ideológico propagado desde las instituciones académicas y mediáticas españolas, como asociados a las ideas positivas de 'encuentro', 'paz', 'cultura', 'lo común'... en oposición —implícita o explícita— a 'lo particular', 'lo disgregador', 'lo conflictivo'... que no son sino asociaciones ideológico-lingüísticas ligadas, dentro del mismo discurso, a proyectos glotopolíticos opuestos al nacional-estatal español, o divergentes de este.

La perenne traducción de dos vocablos intraducibles

Millones de personas usan en la vida cotidiana «castellano» y «español». Las palabras, queremos decir. Porque lo que en realidad hablan es lo mismo. ¿O será que no lo es? En cualquier caso, lo que pasa en cada ocasión concreta en que un hablante pronuncia una de estas palabras depende de las múltiples condiciones en que se desarrolle el acto de habla. Cada una de estas ocasiones será apenas un instante en la permanente lucha normativa que es el lenguaje. Por muy automática, instintiva o habitual que resulte la enunciación del término, ingresará ipso facto en un proceso histórico donde «castellano» y «español» se han ido desplazando en los planos léxico-semánticos siempre susceptibles de articularse con el ejercicio del poder y la construcción de subjetividades políticas. Son esta perenne movilidad y esta susceptibilidad política los que hacen que estas dos

palabras vivan en un estado de permanente traducción, especialmente sensibles, a lo largo de su historia, a la resignificación consciente por parte de quienes participan en un acto de comunicación verbal. Adelantábamos arriba nuestro dilema: acaso sea esta perenne traducción lo que hace a estas palabras merecedoras de ser incluidas en un diccionario de intraducibles.

Alonso, Amado. 1942. *Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres*. 2a edición. Buenos Aires: Losada.

Irvine, Judith y Susan Gal. 2000. «Language Ideology and Linguistic Differentiation». En *Regimes of Language: Ideologies, Politics, and Identities*, editado por Paul V. Kroskrity, 35-83. Santa Fe: School of American Research Press.

López García, Ángel. 1985. *El rumor de los desarraigados. Conflicto de lenguas en España en el siglo XX*. Barcelona: Anagrama.

—. 2010. *Anglohispanos. La comunidad lingüística iberoamericana y el futuro de Occidente*. Barcelona: Península.

Mondéjar Cumpián, José. 1981. «Castellano» y «Español» dos nombres para una Lengua. Granada: Editorial Don Quijote.

—. 1985. "El español, el español meridional y la Constitución de 1978". *Revista de Filología Románica* 3: 47-67.